

Montevideo, 13 de setiembre de 2019

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N° 19/19**

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago al Servicio de la Solicitud No. 11/2019, correspondiente a los intercambios de crédito para atender el déficit proyectado de Progresivo Docente y Antigüedad No Docente.

Dichos créditos son con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17296 financiación 1.2, autorizado el 10/09/2019.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz

Directora de División Programación y Presupuesto

Dirección General de Planeamiento